

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS
ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN SUELO URBANO

CLAVE:	APE O-2	Número 21
TIPO DE ÁMBITO:	Área de Planeamiento Específico	
NOMBRE:	La Cruz de la Hoguera	

CRITERIOS Y OBJETIVOS

Se propone el desarrollo de esta bolsa de suelo urbano no consolidado como transición entre el suelo urbano de Miranda y el urbanizable de la Cruz de la Hoguera.

CONDICIONES PARTICULARES

La ordenación pormenorizada que figura en la ficha adjunta establece las alineaciones para el vial de nueva apertura.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS

SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

CALIFICACIÓN PORMENORIZADA

CLAVE

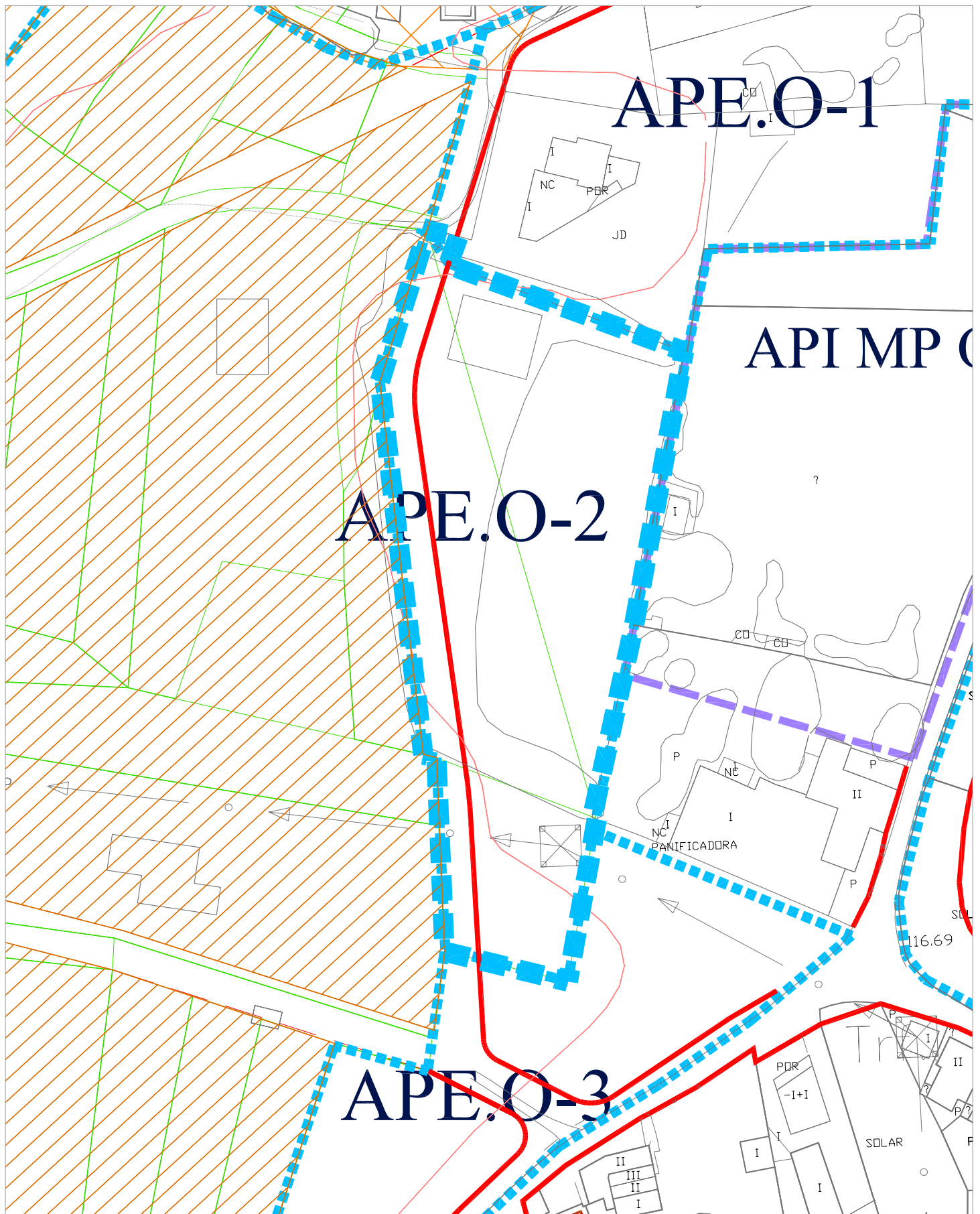
TIPO DE ÁMBITO	NOMBRE
----------------	--------

APE. 0-2

ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO
CRUZ DE LA HOGUERA

NÚMERO 21

ESCALA : 1/1000



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS
ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN SUELO URBANO
CONDICIONES GENERALES Y PARÁMETROS

CLAVE:	APE O-2	Número 21
TIPO DE ÁMBITO:	Área de Planeamiento Específico	Hoja: 03-26
NOMBRE:	La Cruz de la Hoguera	

Clasificación del suelo: Suelo urbano

Aprovechamiento urbanístico:

- Superficie del ámbito 5.682 m²
- Edificabilidad bruta: 0,17 m²/m²
- Uso característico: Residencial

Gestión:

- Sistema de actuación: Compensación
- Planeamiento de desarrollo: Estudio de Detalle en su caso

Plazos:

- Primer cuatrienio del Plan General.

Ordenación pormenorizada:

- Calificación de los suelos públicos

<u>Código</u>	<u>Calificación</u>	<u>m² suelo</u>
V	Viario	954
Total suelo público		954

- Calificación de suelos privados

<u>Código</u>	<u>Calificación</u>	<u>m² suelo</u>	<u>m² construible</u>	<u>Nº viv.</u>	<u>K</u>	<u>K x m² const.</u>
U	Unifamiliar	4.728	966	4	1,35	1.304
Total suelo privado		4.728	966			1.304

Aprovechamiento medio:

$A_m = 0,2295 \text{ m}^2/\text{m}^2$